

GRAMERCY INSURANCE COMPANY
AVISO DE LIQUIDACIÓN Y
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR RECLAMACIONES
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR RECLAMACIONES:
11:59 P.M. 26 DE FEBRERO DE 2015, HORA DEL CENTRO

ESTE AVISO PROVEE INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE
GRAMERCY INSURANCE COMPANY (“GRAMERCY”)

Gramercy ha sido colocada en un proceso de administración judicial para su liquidación de bienes.

El 26 de agosto de 2013, el Juzgado de Distrito No. 53 del Condado de Travis, Texas, emitió una *Orden de Nombramiento de Síndico e Interdicto Permanente*, para colocar a Gramercy en proceso de liquidación de bienes, de conformidad con el Capítulo 443 del Código de Seguros de Texas (Texas Insurance Code, por su nombre en inglés). El Juzgado nombró al Comisionado de Seguros de Texas como Síndico. El Síndico nombró a Resolution Oversight Corporation, como Síndico Auxiliar Especial (Special Deputy Receiver -SDR, por su nombre y siglas en inglés) de Gramercy.

Las pólizas de Gramercy han sido canceladas.

Todas las pólizas de seguro que expidió Gramercy fueron canceladas a no más tardar del 25 de septiembre de 2013, según lo exige el Código de Seguros de Texas. Avisos de cancelación fueron previamente proporcionados a los asegurados que figuran en los registros de Gramercy.

Las asociaciones afianzadoras están pagando las “reclamaciones con cobertura” bajo las pólizas de Gramercy.

Si usted tiene una reclamación bajo una póliza de seguro que fue expedida por Gramercy, es posible que pueda tener una “reclamación con cobertura” que es pagable por parte de una asociación afianzadora estatal de seguros (state insurance guaranty association, por su nombre en inglés). La información sobre la Asociación Afianzadora de Seguros de Propiedad y Percances de Texas (Texas Property and Casualty Insurance Guaranty Association, por su nombre en inglés) está disponible en www.tpciga.org, y la información referente a las otras asociaciones afianzadoras estatales está disponible en www.ncigf.org/public/guarantyfunds

Las reclamaciones que no sean pagadas por las asociaciones afianzadoras pueden ser presentadas en la liquidación de bienes de Gramercy.

Usted puede presentar un Comprobante de Reclamación (Proof of Claim -POC, por su nombre y siglas en inglés) en la liquidación de bienes de Gramercy por cualquier cantidad que Gramercy deba que no esté cubierta, ya sea total o parcialmente, por una asociación afianzadora. **Los POC tienen que ser recibidos por SDR a no más tardar del 26 de febrero de 2015 a las 11:59 p.m., hora del centro.** Los formularios de POC se pueden obtener de la siguiente manera:

Descarga:	www.gicreceivership.com
Solicitud por correo electrónico:	cgarza@rocsdr.com
Solicitud por teléfono:	(210) 490-8808, Ext.1
Solicitud por correo postal:	P.O. Box 2077, San Antonio, Texas 78297-2077

Se ha puesto en vigor una orden para suspender los litigios.

Las demandas en contra de Gramercy y personas aseguradas por Gramercy han sido suspendidas bajo el Código de Seguros de Texas §§ 443.008 y 462.309. Las demandas en otros estados también podrían ser suspendidas bajo las leyes que sean aplicables en esos estados.

Otra información:

Más información está disponible en el sitio Web de SDR, www.gicreceivership.com, incluyendo:

- Respuestas a preguntas frecuentes sobre el proceso de administración judicial de liquidación de bienes;
- Los documentos que fueron presentados en el proceso de administración judicial de liquidación de bienes;
- y
- Los avisos de audiencias y el estado de las conferencias.

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PROGRAMA DE SEGURO GLOBAL GUARDIAN
(GLOBAL GUARDIAN INSURANCE PROGRAM –GGIP, POR SU NOMBRE Y
SIGLAS EN INGLÉS)**

**GRAMERCY INSURANCE COMPANY (“GRAMERCY”)
INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE
COMPROBANTE DE RECLAMACIÓN**

Para poder hacer una reclamación contra los activos de la liquidación de bienes de Gramercy, es necesario presentar un Comprobante de Reclamación (Proof of Claim -POC, por su nombre y siglas en inglés). El no seguir estas instrucciones pudiera resultar en la denegación de su reclamación.

1. Usted puede presentar un POC si usted:
 - a) es el titular de la póliza y tiene una reclamación bajo su póliza de Gramercy;
 - b) tiene una reclamación contra un asegurado de Gramercy que tiene cobertura bajo una póliza de Gramercy; o
 - c) Gramercy le debe una cantidad de dinero por cualquier otra razón.
2. Una reclamación bajo una póliza la puede pagar una asociación afianzadora. La información sobre la Asociación Afianzadora de Seguros de Propiedad y Percances de Texas (Texas Property and Casualty Insurance Guaranty Association, por su nombre en inglés) está disponible en www.tpciga.org. La información sobre las asociaciones afianzadoras en otros estados está disponible en www.ncigf.org/public/guarantyfunds. No use el formulario de POC de Gramercy para presentar una reclamación ante una asociación afianzadora.
3. Usted puede presentar un POC por cualquier cantidad adeudada bajo una póliza de Gramercy que no esté cubierta, total o parcialmente, por una asociación afianzadora, incluyendo primas no usadas.
4. Es necesario llenar todos los blancos aplicables en el formulario de POC.
5. Cada persona que hace una reclamación tiene que ser identificada claramente, y presentar un formulario de POC aparte para cada persona o reclamación. Si se presenta un POC en nombre de otra persona, es necesario adjuntar evidencia de la autoridad para presentar dicha reclamación.
6. Si aun no se ha determinado la cantidad de la reclamación, indique “indeterminada” en el blanco para “Total de la Cantidad de la Reclamación”.
7. Proporcione una explicación de su reclamación e incluya cualquier documento que apoye su reclamación. Si usted está participando en una demanda en contra de Gramercy o de un asegurado de Gramercy, incluya el nombre del caso, el número del caso y el tribunal en el que está pendiente.
8. El POC debe ser firmado frente a un notario público (notary public, por su nombre en inglés). Un POC que no esté notariado no será aceptado.
9. Usted debe guardar una copia del POC que ha sido completado y cualquier prueba de que haya sido enviada por correo o recibida.
10. Los POC tienen que ser enviados por correo postal de los Estados Unidos, por servicio de mensajería, o ser entregados personalmente a la dirección en el formulario de POC y ser recibidos por el SDR no más tardar de las 11:59 p.m., hora del centro, el 26 de febrero de 2015. **Los POC que son presentados por medio de correo electrónico o fax no se aceptarán.**

**AVISO A LAS PERSONAS CON RECLAMACIONES
EN CONTRA DE LOS ASEGURADOS DE GRAMERCY**

La Sección 443.256 del Código de Seguros de Texas (Texas Insurance Code, por su nombre en inglés) contiene requisitos para presentar reclamaciones en contra de una persona que estuvo asegurada por Gramercy (un "Asegurado"). Al presentar un POC, el reclamante renuncia a cualquier derecho que tenga para solicitar los bienes personales de un Asegurado por la reclamación, hasta el límite de la cobertura o límites de la póliza que provee Gramercy. Un reclamante que presenta un POC debe solicitar que se liquide la reclamación exclusivamente de la distribución de la liquidación de bienes, y cualquier pago de una asociación afianzadora, hasta el límite de la cobertura o límites de la póliza. La renuncia no exonera al Asegurado con respecto a una reclamación en exceso de la cobertura o límites de la póliza. La renuncia puede ser anulada según se describe en la Sección 443.256 del Código de Seguros de Texas.

**ES NECESARIO QUE EL SDR RECIBA
LOS POC COMPLETOS
A NO MÁS TARDAR DE LAS 11:59 P.M., HORA DEL
CENTRO, EL 26 DE FEBRERO DE 2015.**

Más información está disponible en www.gicreceivership.com

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PROGRAMA DE SEGURO
GLOBAL GUARDIAN (GLOBAL GUARDIAN INSURANCE
PROGRAM –GGIP, POR SU NOMBRE Y SIGLAS EN INGLÉS)**

Lo llenará SDR

POC # _____
Claim # _____
Date Received _____

**Fecha límite para presentar
reclamaciones:
26 de febrero de 2015
11:59 P.M., Hora del Centro**

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PROGRAMA DE SEGURO GLOBAL GUARDIAN
(GLOBAL GUARDIAN INSURANCE PROGRAM –GGIP, POR SU NOMBRE Y
SIGLAS EN INGLÉS)**

**GRAMERCY INSURANCE COMPANY
COMPROBANTE DE RECLAMACIÓN**

Devuelva este formulario completo del Comprobante de Reclamación y los documentos pertinentes a la dirección aplicable que se indica en la parte de abajo. El SDR debe recibir el Comprobante de Reclamación no más tardar de las **11:59 p.m., Hora del Centro, el 26 de febrero de 2015.**

POR CORREO POSTAL:

Resolution Oversight Corporation
Special Deputy Receiver
Gramercy Insurance Company
P.O. Box 2077
San Antonio, Texas 78297-2077

POR SERVICIO DE MENSAJERÍA O
ENTREGADOS PERSONALMENTE:

Resolution Oversight Corporation
Special Deputy Receiver
Gramercy Insurance Company
222 East Houston St., Suite 550
San Antonio, Texas 78205

Por favor lea cuidadosamente las instrucciones del Comprobante de Reclamación antes de completar este Comprobante de Reclamación. Por favor escriba en letra de molde o a máquina.

Nombre del Reclamante

\$ _____
Cantidad Total de la Reclamación

Dirección

Número de Seguro Social
o de Identificación de Impuestos

Ciudad Estado Código Postal

Número de Teléfono

Dirección de Correo Electrónico

Número de Fax

Si el reclamante es representado por un abogado, por favor complete la siguiente sección y adjunte una copia del poder notarial (Power of Attorney, por su nombre en inglés):

Nombre del Abogado

No. de la Barra de Abogados del Estado de Texas

Nombre del Despacho de Abogados

Número de Identificación de Impuestos

Dirección

Número de Teléfono

Ciudad Estado Código Postal

Número de Fax

Dirección de Correo Electrónico

Proporcione una explicación de su reclamación en la parte de abajo. Adjunte páginas adicionales si es necesario.

NOTA: ADJUNTE LOS DOCUMENTOS PARA APOYAR SU RECLAMACIÓN

AFIRMACIÓN DEL RECLAMANTE

A menos que se indique lo contrario en este documento: Yo tengo el derecho individual de presentar esta reclamación. Nadie más tiene interés en esta reclamación. No se han hecho pagos por esta reclamación. Ningún tercero es responsable por esta deuda. La cantidad reclamada se debe justamente y no contiene descuentos. Yo declaro, bajo pena de perjurio, que todas las declaraciones hechas en este Comprobante de Reclamación y todos los documentos adjuntos a este formulario son ciertos y están completos y correctos. Si estoy presentando una reclamación en contra de una persona asegurada por Gramercy Insurance Company, yo entiendo que estoy renunciando a cualquier derecho que tenga para obtener los bienes personales de esa persona, hasta el límite de la cobertura y los límites de la póliza emitida por la aseguradora Gramercy Insurance Company, que actualmente es insolvente.

Firma

Nombre en letra de molde

Estado de _____

Condado de _____

El instrumento anterior lo aceptó frente a mí hoy día _____ de _____ de 201_____, quien firmó este instrumento en su propio nombre, a quien conozco personalmente o quien me mostró una licencia de conducir u otra información como identificación.

Notario Público

Nombre en letra de molde

(SELLO NOTARIAL)

Mi encomienda vence: _____